FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-22
Versión: 4
Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Número de pago/ total de pagos:	1/9	Fecha:	Lunes, 21 de abril del 2025

DATOS DEL CONTRATO

Valor:	$ 1.849.075.099,00			Valor mensual	$156.790.999
Número:	059-25	Fec.Suscripción	19/02/2025	Fecha de iniciación:	21/02/2025
N° CDP 1:	425	Fecha :	31/01/2025		
N° CDP 2:		Fecha :		Fecha de terminación:	20/11/2025
N° RP 1 :	654	Fecha :	19/02/2025		
N° RP 2:		Fecha :		Duración:	9 Meses
Rubro Presupuestal:	245020887154-			Periodo a pagar:	FEBRERO - MARZO
Requiere Informe:	SI: x		NO:	Suspensión No.:	En tiempo:
Entregó Informe:	SI: x		NO:	Prorroga: No.:	En tiempo:

Saldo del contrato: $ 1.692.284.100,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS								
Identificación:	Tipo de documento	Cédula		Nit.		Número:	800.208.795	DV.	3
Dirección:	CR 45CL 195 64 LC 42 CC FULL HOUSE								
Número de Teléfono:	6013087078			FAX:			CEL.	3186770563	
Clase y número de cuenta:	Corriente:	X	Ahorros		Número	469569999425-	Banco:	DAVIVIENDA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:		Persona Jurídica:		
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
Responsable de IVA	X	Entidad sin ánimo de lucro		
NO responsable de IVA				
He verificado de esta información frente al RUT :			SI: X	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios: 1388
El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:
Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:

Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $	Periodo	Valor pagado $	Periodo
Comprobante de pago Número:		Comprobante de pago Número Planilla):	
Fecha de pago:		Fecha de pago:	

Aportes a A.R.L.				
Valor pagado $	Periodo	Pensionado:	SI:	NO:
Comprobante de pago Número:		Certificación:	SI:	NO:
Fecha de pago:				

Persona Jurídica:
PLANILLA : 9484046242 - 9484436989 SI: x NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de $ 156,790,999

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:	Cuenta de Cobro	SI:	NO:
Copia de aporte a salud	SI: X	NO:	factura	SI: X	NC FE000000002570
Copia de aporte A.R.L.	SI: X				

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S
C.C.: 800208795-3
RL: EDICKSON IOVANNI SALGADO AVILAN
CC: 79.593.151 de Bogotá

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
C.C.: 4.059.839
DENOMINACION DEL CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
AREA ASIGNADA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE APOYO SUPERVISION LUIS ALEJANDRO BARRERA CONTRERAS
CARGO: Profesional externo Ingeniero Biomédico de la ESE HLCI

Hospital Local Cartagena	INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: FTO-SAF- ISEC-28 Versión: 1 Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° 059-25	
NOMBRE CONTRATISTA:	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT 800.208.795-3
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	FEBRERO - MARZO
LUGAR DE EJECUCION (Área)	En la ciudad de Cartagena, así como en las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistenciales de la E.S.E H.L.C.I

OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREDICTIVO Y PREVENTIVO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1) Acompañar a la institución durante las visitas que realizan los funcionarios de la súper intendencia nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, Empresas promotoras de servicios de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento biomédico y demás procesos desarrollados en gestión tecnológica en salud, en la institución	Cuando se presente, se realizara el acompañamiento a la institucion durante las visitas que realicen los funcionarios de la super intendencia nacional de salud.	Cumple.
2) Seguir y cumplir con todos los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, policitas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.	El contratista realizó la intervención en los lineamientos de los procesos institucionales de procedimientos, guías, manuales, políticas, protocolos y demás documentos que sea directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.	Cumple.
3) Realizar la elaboración, actualización y entrega a custodia de las hojas de vida físicas y en medio magnético de todos los equipos biomédicos de la institución	El contratista realiza la elaboración, actualización y custodia y centralización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos de la institución. Ingresar a la página de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias mediante el Link esecartagenadeindias.gov.co	Cumple.
4) Apoyar a la entidad en la realización y actualización del inventario técnico de los equipos biomédicos.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** realiza la realización y actualización del inventario técnico de los equipos biomédicos.Ingresar a la página de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias mediante el Link esecartagenadeindias.gov.co	Cumple.
5) Asesorar y acompañar en el diseño del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este	En cumplimiento.	Cumple.
6) Elaborar guías de uso rápido de los equipos biomédicos que el hospital solicite.	En cumplimiento.	Cumple.
7) Realizar cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución, estas capacitaciones deben de tener una evaluación correspondiente al equipo biomédico presentado para medir el grado de adherencia de estas	El contratista realiza el cronograma de capacitación, talleres y charlas sobre la operatividad, cuidado, limpieza y uso seguro de los equipos biomédicos a los funcionaros que administran y manejan la dotación biomédica en la institución.	Cumple.
8) Elaborar informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 primeros días de cada mes	El contratista hace entrega del informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores. Ver anexos en los folios del N° 263-306	Cumple.

9) Cumplir al 95% los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** cumplió con el 96% de los mantenimientos preventivos programados para el mes de febrero y el 97% programados en el mes de marzo. Ver anexos de las ordenes de servicios de los mantenimientos preventivos del mes de febrero y marzo en folios del N° 307- 1185.	Cumple.
10) El contratista asumirá la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio en los informes de gestión mensual o cuando estos sean solicitados por el hospital.	El contratista entregó los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio Ver anexos de los reportes en los folios del N° 307 - 1388.	Cumple.
11) Realizar en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas del fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnico de mantenimiento del hospital para cada equipo los cuales hacen parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos del modelo estar de control interno y sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE, o normar técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en recomendaciones del fabricante.	En cumplimiento.	Cumple.
12) El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** realiza el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata. Ver anexos de los reportes correctivos en folios del N° 1186-1388. correspondientes al mes de febrero y marzo.	Cumple.
13) Apoyar los requisitos del sistema de calidad de la institución elaborando informes técnicos sobre el estado situacional de los equipos biomédicos para toma de decisiones sobre bajas y reemplazos y /o actualización de equipos biomédicos con argumentos técnicos específicos.	El contratista apoya los requisitos del sistema de calidad de la institución elaborando informes técnicos sobre el estado situacional de los equipos biomédicos para toma de decisiones sobre bajas y reemplazos y /o actualización de equipos biomédicos con argumentos técnicos específicos.	Cumple.
14) Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) al presentar la factura mensual y cuando haya lugar a ellos par requerimiento de la entidad.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** presenta los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF). Ver anexos en los folios del N° 2 al 7.	Cumple.
Todos los materiales (limpiadores electrónicos, lubricantes, desinfectantes, detergentes, papelería, entre otros), equipos y herramientas (destornilladores, llaves, alicates pinzas, necesarios para el servicio que se solicita, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, por lo tanto, no puede hacer uso de elementos pertenecientes a las ESE, salvo previa autorización de la gerencia y/o interventoría del contrato. Deberá disponer de ropa (pijamas) para ingresar a las áreas estériles, quirúrgicas de la entidad. Adicionalmente los elementos que lo identifiquen claramente como el carnet	El contratista suministra los EPPS a sus empleadores y herramientas necesarias. Ver anexo de las herramientas en el folio N° 98 y entrega de EPPS en los folios del N° 100 al 102.	Cumple.

16) El contratista deberá suministrar una lista de los equipos y herramientas que tendrá a disposición y que piense utilizar durante la ejecución de servicio basados en los quipos y herramientas mínimas necesarias para la ejecución de la labor a ejecutar; deberá indicar el uso que le dará, su capacidad o especificación técnica y la cantidad disponible y anexara los certificados de calibración de aquellos equipos. Serán de obligatoriedad para iniciar el contrato a presentar, los certificados de calibración Estos certificados deben de ser expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuente deben de tener certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** cuenta con los equipos y herramientas con que realiza los mantenimientos ver anexo en el folio N° 98 cuentan con las certificaciones de calibración de aquellos equipos que lo requieren y fueron expedidos por un ente certificado para este fin, y según normatividad vigente aquellos que pesen, miden o cuentan con la certificación ONAC los demás deberán ser certificados con trazabilidad. Ver folios del N° 45 al 96.	Cumple.
17) El oferente debe adecuar las instalaciones que se le asignen en todos los aspectos que se requieran para la correcta ejecución del contrato sin que esto genere costo alguno para el hospital.	En cumplimiento.	Cumple.
18) El proveedor garantizara el transporte de su personal a todas l[illegible]sedes para garantizar la respuesta efectiva y oportuna a las [illegible]esidades de mantenimiento preventivo y correctivo y sus c[illegible]entes programas de tecnovigilancia y capacitación.	El contratista cuenta con transporte para el personal que realiza los mantenimientos solicitados para garantizar respuestas efectivas y oportunas. Ver anexo en folio N° 99	Cumple.
19) Suministrar a sus trabajadores operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad del personal de los trabajadores en los puestos de trabajo que lo requieran, de modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del hospital en cuanto a salud ocupacional.	**BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S** suministra los epps a los empleadores y herramientas necesarias. Ver anexos de las herramientas en el folio N° 98 y los EPPS en los folios N° 100 al 102.	Cumple.
20) Adquirir a sus costas los elementos requeridos por las normas técnicas en salud ocupacional seguridad hospitalaria, de tal manera que no vayan en contravención a lo establecido en estándares de calidad que indique la normatividad legal vigente de acuerdo a los programas de seguridad y sistemas de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la entidad	En cumplimiento.	Cumple.
21) Presentar constancia de conocimiento informado del funcionario sobre el proceso de atención de accidente de trabajo en caso de presentarse, determinado por [illegible]inistradora de riesgos laborales (ARL).	Cuando se presente el caso.	Cumple.

C[illegible]vaciones:

FIRMA DEL SUPERVISOR:
NOMBRE: LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:
NOMBRE: LUIS ALEJANDRO BARRERA CONTRERAS
CARGO: PROFESIONAL EXTERNO INGENIERO BIOMEDICO